

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
04 ABR 2014
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 1.205
RETIRO, 10 4 ABR. 2014
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-
- 2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico.
- 3.- Situación de deficiencia hídrica actual en la comuna de Retiro, lo cual esta causando graves problemas de abastecimiento de aguas para bebida a familias de escasos recursos.-
- 4º Decreto Exento N° 1213 de fecha 02 de abril del 2014, que aprueba Programa Social "Habilitación de Norias para familias en situación vulnerable, en distintos sectores de la comuna de Retiro.-
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldía que señalan a saber en el Directivo Gado 8º E.M.S. Administrador Municipal.
- 6º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar a un proveedor para realizar la construcción de norias para agua de bebidas a familias de escasos recursos de la comuna de Retiro.-
- 2.- Que el proveedor Sr. Carlos Valdés, Rut, 15.570.550-7, cuenta con una basta experiencia en la perforación de pozos y que ya ha realizado este servicio a la Municipalidad de Retiro con óptimos resultados.
- 3.- Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal faena.-

DECRETO:

1.- Contrátese al Sr. Carlos Valdés, Rut, 15.570.550-7, obviando la licitación pública por la urgencia y considerarse indispensable el servicio de perforación de seis pozos para los siguientes beneficiarios, de una profundidad de diez a doce metros cada uno.

01	Jaime Humberto Jara Troncoso	8.438.507-7	Cuñao
02	María de la Luz Badilla Cofre	4.967.437-6	Cuñao
03	Desilda de las Mercedes Vásquez Fuentes	6.635.250-1	Canelo
04	Hugo Hernández Escobar	4.898.475-4	Paso Hondo
05	Alejandro Vallejos Vergara	17.447.260-2	Cuñao
06	Jaime Reyes González	10.014.267-8	Santa Adriana

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 900.000 (novecientos mil pesos)-. Iva incluido.-

3.- Impútese el gasto al Decreto Exento N° 1213 del 02 de abril del 2014, subtítulo 31º; Item 02º; Asignación 004º; 12º. "Habilitación Norias", del presupuesto vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)

UNIDAD DES. COMUNITARIO



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



César Larrañaga Gutiérrez
CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL